

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**ADENDA No. 2**

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-013-2015**

**OBJETO:** “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CUYO OBJETO ES “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DEL CORREDOR VIAL BUCARAMANGA – BARRANCABERMEJA – YONDÓ”.

Bogotá D.C. agosto de 2015

---

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual pueden proceder a la modificación del Pliego de Condiciones a través de la expedición de adendas.

El numeral 2.9 del Pliego de Condiciones señala que *“El Pliego se modificará mediante Adenda que será publicada en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.*

*Las Adendas mediante las cuales se modifique el Pliego de Condiciones, formarán parte de los mismos desde la fecha en que sean suscritos por el funcionario de la Agencia y sean publicados en el SECOP. Tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Proponentes para la formulación de su Propuesta.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las adendas se publicarán en los días hábiles, entre las 7:00 am y las 7:00 p.m.*

*La publicación de las Adendas en el SECOP se considerará como comunicación oficial y notificación a los Proponentes.”*

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

### MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el numeral 2.5 del pliego de condiciones, únicamente respecto de la fecha de: *“Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta”,* el cual quedara así:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta	Auditorio <b>Primer Piso</b> Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia <del>2º piso</del>	14 de agosto de 2015 a las 9:00 am <del>13 de agosto de 2015 a las 10:00 am</del>

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-013-2015** no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).

*Original Firmado*  
**ALFREDO BOCANEGRA VARON**  
Vicepresidente Jurídico